

# Aviso de prácticas de privacidad

SU INFORMACIÓN.  
SUS DERECHOS.  
NUESTRAS  
RESPONSABILIDADES.



Northern Valley  
Indian Health

YOUR HEALTH. OUR MISSION.

[www.nvih.org](http://www.nvih.org)



En este aviso se describe cómo puede utilizarse y divulgarse su información de salud y cómo puede acceder a ella. **Revise atentamente la siguiente información.**

## **SUS DERECHOS**

*Consulte la página 4 para obtener más información.*

Tiene derecho a:

- Consultar y copiar cierta información de salud
- Una copia electrónica de los registros electrónicos
- Un aviso de infracciones
- Solicitar una restricción sobre cómo se utiliza o divulga su información
- Solicitar una enmienda
- Solicitar comunicaciones confidenciales
- Lista de comunicaciones
- Obtener una copia impresa del aviso de prácticas de privacidad de NVIH
- Elegir a alguien que actúe en su nombre
- Presentar una queja si considera que se han vulnerado sus derechos

## **NUESTRAS RESPONSABILIDADES**

*Consulte la página 6 para obtener más información.*

La ley obliga a NVIH a:

- Mantener la privacidad de su información de salud
- Informarle sobre nuestras prácticas de privacidad
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada
- Atender solicitudes razonables de comunicaciones alternativas
- Cumplir los términos de este aviso o de cualquier revisión posterior

## **NUESTROS USOS Y DIVULGACIONES**

*Consulte la página 6 para obtener más información.*

Podemos utilizar y compartir su información:

- Para su tratamiento
- Para fines de pago
- Para operaciones de la atención médica
- Con los socios comerciales de NVIH
- Con su representante personal o tutor legal
- Para servicios de interpretación
- Para responder a las solicitudes de obtención de órganos
- Para recordatorios de citas y otras prestaciones y servicios relacionados con la salud
- Para fines de indemnización laboral
- Para ayudar en actividades de salud pública
- Para cumplir con actividades de agencias del orden público
- Para actividades realizadas por agencias de supervisión sanitaria
- Para avisos de infracciones de datos exigidas por ley
- Para otras actividades, según su autorización

## CONOZCA SU INFORMACIÓN DE SALUD

Cada vez que visita un centro de Northern Valley Indian Health (NVIH) para recibir servicios, se elabora un registro de su visita. Si es remitido por NVIH a través del programa Purchased Referred Care (PRC, por sus siglas en inglés), NVIH también lleva un registro de su visita al PRC.

Por lo general, este registro contiene los síntomas, el examen, los resultados de las pruebas, los diagnósticos, el tratamiento y un plan de atención médica futura. Esta información, frecuentemente denominada "registro de salud", sirve como:

- Plan para su atención médica y tratamiento, y como fuente de comunicación entre los profesionales sanitarios.
- Herramienta que podemos utilizar para revisar los resultados y trabajar continuamente para mejorar la atención médica.
- Medio por el cual Medicare, Medicaid o los pagadores de seguros privados pueden verificar los servicios facturados.
- Herramienta para la formación de los profesionales médicos.
- Fuente de información para las autoridades de salud pública encargadas de mejorar la salud.
- Fuente de datos para la investigación médica, la planificación de instalaciones y la comercialización.
- Documento legal que describe su atención médica.

Comprender el contenido de su registro de salud y cómo se utiliza la información le ayuda a:

- Garantizar su precisión.
- Comprender mejor por qué otras personas pueden revisar su información de salud.
- Tomar una decisión informada a la hora de autorizar divulgaciones.

## SUS DERECHOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SALUD

Aunque su registro de salud es propiedad física de NVIH, la información le pertenece. Tiene derecho a:

**Consultar y copiar** cierta información de salud. Si solicita una copia de la información, podemos, según lo permita la legislación vigente, cobrarle una tarifa razonable por los gastos de copia, envío por correo u otros suministros relacionados con su solicitud. Podremos denegar su solicitud de consulta y copia en determinadas circunstancias muy limitadas. Si se le deniega el acceso a su información de salud, podrá, con limitadas excepciones, solicitar que se revise la denegación presentando una solicitud por escrito al funcionario de privacidad en virtud de la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés).

**Registros electrónicos** si su información de salud se conserva en formato electrónico. Haremos todo lo posible para proporcionarle acceso a su información de salud en la forma o formato que lo solicite.

**Aviso de infracción** si se ha producido un acceso o divulgación sin autorización de su información de salud.

**Solicitar una restricción** de la información que utilizamos o divulgamos sobre usted: (1) para tratamiento, pago u operaciones de la atención médica; o (2) a alguien que participe en su atención, como un familiar o amigo. NVIH no está obligado a acceder a su solicitud, pero si lo hacemos cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para prestarle servicios de emergencia. Además, si pagó de su bolsillo la totalidad de un artículo o servicio específico, puede solicitar que su información de salud con respecto a dicho artículo o servicio no se divulgue a un plan de salud con fines de pago u operaciones de la atención médica y cumpliremos con dicha solicitud.

**Solicite una enmienda** si considera que la información de salud que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta. Podemos denegar su solicitud de enmienda en determinadas situaciones limitadas. Si denegamos su solicitud, tiene derecho a presentarnos una declaración de desacuerdo.

**Solicite comunicaciones confidenciales** de una manera diferente o en un lugar diferente (por ejemplo, puede pedir que nos comuniquemos con usted en una ubicación distinta a su domicilio o por un medio de comunicación diferente, como el teléfono o el correo).

**Una lista de las Divulgaciones** realizadas por NVIH sobre su información de salud. La primera lista que solicite dentro de un periodo de 12 meses se proporcionará sin cargo, pero las solicitudes posteriores dentro del mismo periodo podrán estar sujetas al pago de una tarifa.

**Obtenga una copia impresa del Aviso de Prácticas de Privacidad de NVIH** si la solicita, incluso si ha aceptado recibir este aviso en forma electrónica.

**Elija a alguien para que actúe en su nombre** si le ha otorgado a alguien un poder notarial para cuestiones médicas o si tiene un tutor legal. Nos aseguraremos de que la persona tenga la autoridad para ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información de salud antes de tomar cualquier medida.

**Presente una queja si cree que se han vulnerado sus derechos.** Puede presentar una queja si cree que hemos vulnerado sus derechos comunicándose con nosotros a la información que figura en la última página de este folleto. Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775 o visitando [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/). No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

## RESPONSABILIDADES DE NVIH

La ley obliga a NVIH a:

- Mantener la privacidad de su información de salud.
- Informarle sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información protegida de salud.
- Cumplir los términos de este aviso o de cualquier revisión posterior del mismo. NVIH se reserva el derecho de modificar sus prácticas de privacidad y de aplicar las disposiciones nuevas a toda la información de salud que conserve. NVIH publicará todo aviso de prácticas de privacidad revisado en lugares públicos de sus centros de atención médica y en su sitio web, [www.nvih.org](http://www.nvih.org).

## CÓMO PUEDE NVIH UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD

Podremos utilizar y divulgar su información de salud sin su permiso para facilitar su tratamiento médico, pagar el tratamiento médico, otras operaciones de la atención médica y según lo permita o exija la legislación vigente. Debemos obtener su autorización por escrito para cualquier otro uso y divulgación de su información de salud. No podemos tomar represalias contra usted si se niega a firmar una autorización o a revocar una autorización que había dado anteriormente. Las siguientes categorías describen cómo podemos utilizar y divulgar su información de salud:

**Para tratamiento.** Utilizaremos y divulgaremos su información de salud para prestarle tratamiento médico o ayudar a otros proveedores a tratarle. Por ejemplo:

- Su información personal se registrará en su registro de salud y se utilizará para determinar el curso de su tratamiento. Su proveedor de atención médica documentará en su registro de salud sus instrucciones a los integrantes de su equipo médico. Las medidas tomadas y las observaciones realizadas por los integrantes de su equipo médico se registrarán en su registro de salud para que su proveedor de atención médica sepa cómo está respondiendo al tratamiento.

**Para fines de pago.** Utilizaremos y divulgaremos su información de salud con fines de pago. Por ejemplo:

- Si tiene un seguro privado, cobertura Medicare o Medicaid, se enviará una factura a su plan de salud para que efectúe el pago. La información que figure en la factura o que la acompañe incluirá datos que le identifiquen, así como su diagnóstico, los procedimientos y los suministros utilizados para su tratamiento.

**Para operaciones de la atención médica.** Utilizaremos y divulgaremos su información de salud para operaciones de la atención médica. Por ejemplo:

- Podemos utilizar su información de salud para evaluar los resultados de su atención médica y tratamiento con nuestro equipo encargado de mejora de la calidad. Esta información se utilizará para mejorar continuamente la calidad y eficacia de los servicios que prestamos.

**Intercambio de información de salud (HIE, por sus siglas en inglés).** NVIH podrá participar en servicios de HIE. Puede autorizar a NVIH a poner su información de salud a disposición electrónicamente a través de una red de intercambio de información a otros proveedores involucrados en su atención que soliciten su información de salud. Encontrará más información en <http://www.ihs.gov/hie/>

**Registro personal de salud.** NVIH le ofrece la posibilidad de acceder electrónicamente a su registro personal de salud (PHR, por sus siglas en inglés) a través del Portal del Paciente. PHR es una aplicación sitio web seguro que permite al paciente acceder a su información de atención médica.

**De manera directa.** NVIH podrá compartir su información de salud, según esté permitido, utilizando la red de comunicación de proveedor a proveedor.

**Con socios comerciales:** NVIH proporciona algunos servicios de atención médica y funciones relacionadas mediante el uso de contratos con socios comerciales. Por ejemplo, NVIH puede tener contratos para la transcripción médica. Cuando se contratan estos servicios, NVIH puede divulgar su información de salud a socios comerciales para que puedan realizar su trabajo. Nuestros socios comerciales están obligados a proteger y resguardar su información de salud de conformidad con todas las leyes federales aplicables.

**Con personas involucradas en su atención médica:** NVIH podrá notificar a su familia sobre su ubicación o condición general. NVIH también podrá proporcionar su información de salud a una persona involucrada en su atención médica o que ayude a pagarla, como un familiar o amigo, a menos que nos notifique que se opone, o cuando esté incapacitado o en caso de emergencia. Si no está disponible o no puede oponerse, utilizaremos nuestro mejor criterio para decidir si la divulgación es en su beneficio. También podemos aplicar criterios profesionales similares sobre sus mejores intereses que permitan a otra persona recoger cosas como sus recetas surtidas, suministros médicos y radiografías. También puede haber circunstancias en las que podamos suponer, basándonos en nuestro criterio profesional, que no se opondría, como cuando su cónyuge entra con usted en una sala de examen durante el tratamiento.

**Adultos y menores emancipados con representantes personales o tutores legales:** NVIH tratará a un representante personal o tutor legal de una persona que haya sido declarada incapaz debido a una incapacidad física o mental por un tribunal de jurisdicción competente, a los efectos del uso y divulgación de la información de salud de la persona.

**Intérpretes:** a fin de prestarle la atención médica y los servicios adecuados, NVIH podrá utilizar los servicios de un intérprete. Esto puede requerir el uso o la divulgación de su información de salud personal al intérprete.

**Transcripción médica:** para mejorar la documentación clínica, puede autorizar a NVIH a grabar audio y otros datos durante su consulta médica. La información se transcribe, se almacena en su registro de salud y se utiliza como referencia para su tratamiento.

**Investigación:** NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud para fines de investigación aprobados por una Consejo de Revisión Institucional de NVIH que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud. NVIH también podrá utilizar o divulgar su información de salud con fines de investigación según su autorización escrita.

**Usos y divulgaciones sobre personas fallecidas:** cuando una persona haya fallecido, NVIH podrá divulgar información de salud sobre el fallecido cuando así lo exija la legislación vigente y a las siguientes categorías de individuos:

- Un familiar, representante personal u otras personas autorizadas responsables de la atención del fallecido, según corresponda por su responsabilidad por dicha atención médica, a menos que sepamos que hacerlo sería incompatible con las preferencias expresadas previamente por el fallecido.
- Un médico forense o examinador médico con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte u otras tareas autorizadas por la ley.
- Los directores de funerarias, de conformidad con la legislación vigente, en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones.

**Organizaciones de obtención de órganos:** De conformidad con las leyes aplicables, NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos con el fin de facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

**Recordatorios de citas, alternativas de tratamiento y otras prestaciones y servicios relacionados con la salud:** podemos ponernos en contacto con usted para recordarle una cita, para hablar de una cita a la que no ha acudido y para proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otras prestaciones y servicios relacionados con la salud que le puedan interesar.

**La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés):** NVIH puede utilizar o divulgar su información de salud a la FDA en relación con un producto o actividad regulada por la FDA. Por ejemplo, podremos divulgar a la FDA información relativa a acontecimientos adversos relacionados con alimentos, suplementos dietéticos, defectos o problemas de productos, e información necesaria para el seguimiento de productos regulados por la FDA, o para llevar a cabo retiros de productos, reparaciones, sustituciones, búsquedas (incluida la localización de personas que han recibido productos que han sido retirados del mercado o confiscados), o vigilancia posterior a la comercialización.



**Indemnización de los trabajadores:** NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud con fines de indemnización laboral según lo autorice o exija la legislación vigente.

**Salud pública:** NVIH puede utilizar o divulgar su información de salud a una autoridad de salud pública u otra autoridad gubernamental autorizada para actividades de salud pública de la siguiente manera:

- Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades, o llevar a cabo vigilancia, investigaciones e intervenciones de salud pública.
- Para denunciar casos de abuso o abandono infantil.
- Para denunciar otros casos de abuso, abandono o violencia intrafamiliar (distintos del maltrato infantil).
- A una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que pueda correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición, cuando así lo autorice la legislación vigente.
- Al empleador de la persona, en relación con una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo o una vigilancia médica relacionada con el lugar de trabajo, o según lo requiera o permita la legislación vigente.
- A la escuela o posible escuela de la persona para obtener una prueba de inmunización, si dicha prueba es requerida por la ley aplicable y obtenemos el acuerdo de uno de los padres, tutor legal u otra persona legalmente responsable del individuo (o del individuo si se trata de un adulto o menor emancipado).

**Institución penitenciaria:** si es recluso de una institución correccional, NVIH podrá utilizar o divulgar a la institución la información de salud necesaria para su salud así como para la salud y seguridad de otras personas.

**Cumplimiento de la ley:** NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud para actividades de cumplimiento de la ley, según lo requiera o autorice la ley vigente. Dichas situaciones incluyen las siguientes:

- Para informar de ciertos tipos de heridas o lesiones.
- En respuesta a una resolución judicial, citación, orden de detención u otro proceso similar.
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida.
- Si se cree que es víctima de un delito y un agente del orden público solicita información sobre usted y no podemos obtener su consentimiento debido a incapacidad u otra emergencia y si determinamos que dicha divulgación sería en su beneficio.
- Sobre un fallecimiento que creamos que puede haber sido consecuencia de una conducta delictiva.
- Para informar de un delito cometido en las instalaciones de NVIH.
- En circunstancias de emergencia, para informar sobre un delito, la ubicación de un delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

**Militares y veteranos:** si es integrante de las fuerzas armadas, NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud, de ser necesario, a las autoridades de comando militar correspondientes o para determinar los requisitos y restricciones para recibir beneficios, según lo autorice la ley vigente.

**Autoridades de supervisión médica:** NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud a las agencias de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley aplicable. Estas actividades de supervisión incluyen: investigaciones, auditorías, inspecciones y otras acciones. Estos datos son necesarios para que el gobierno monitoree el sistema de atención médica y los programas de prestaciones gubernamentales, entre otros requisitos. La legislación vigente obliga a NVIH a divulgar información de salud al secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) para investigar o determinar el cumplimiento de las normas de privacidad de la HIPAA.

**Circunstancias imperiosas:** NVIH podrá utilizar o divulgar su información de salud en ciertas otras situaciones que impliquen circunstancias imperiosas que afecten la salud o la seguridad de una persona. Por ejemplo, en determinadas circunstancias:

- Podremos divulgar información de salud que consideremos necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad de una persona.
- Podemos utilizar o divulgar información de salud en el curso de procedimientos judiciales y administrativos si así lo exige o autoriza la legislación vigente.
- Podemos utilizar o divulgar información de salud durante una catástrofe y con fines de socorro en caso de catástrofe.
- Podremos realizar cualquier otra divulgación exigida por la legislación vigente.

**Para fines de aviso de infracciones de datos.** Podemos utilizar o divulgar su información de salud para proporcionar avisos legalmente requeridos de acceso sin autorización o divulgación de su información de salud.

**Se requiere autorización.** NVIH utilizará o divulgará su información de salud únicamente con su autorización por escrito en las siguientes circunstancias:

- Cualquier uso o divulgación de sus notas de psicoterapia; excepto que no necesitamos su autorización escrita para utilizar dichas notas para tratamiento, pago u operaciones de la atención médica, ni en otras circunstancias limitadas requeridas o permitidas por la legislación vigente.
- Cualquier uso o divulgación de su información de salud para fines comerciales; excepto que no necesitamos su autorización por escrito para comunicaciones presenciales o para entregarle regalos promocionales con valor nominal.
- La venta de su información de salud.

**No infracción de este Aviso:** NVIH no infringe este Aviso ni la Regla de Privacidad de la HIPAA si alguno de sus empleados o sus contratistas (socios comerciales) divulga información protegida de salud en las siguientes circunstancias:

- *Divulgaciones por parte de denunciantes a:*
  - una autoridad de salud pública o autoridad de supervisión de salud autorizada por la legislación vigente para investigar o supervisar de otro modo la conducta, las condiciones o las sospechas de infracciones pertinentes, o una organización de acreditación de atención médica adecuada con el fin de informar la acusación de incumplimiento de las normas profesionales o mala conducta por parte de NVIH; o
  - un abogado en representación del integrante del personal, o contratista (asociado comercial), o contratado por el integrante del personal o contratista (asociado comercial) con el fin de determinar sus opciones legales en relación con la presunta infracción.
- *Divulgación por parte de víctimas de delitos de integrantes del personal:* En determinadas circunstancias, un integrante del personal de NVIH (ya sea empleado o contratista) que sea víctima de un delito, dentro o fuera de las instalaciones de NVIH, podrá divulgar información sobre el sospechoso a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, siempre que la información divulgada sea sobre el sospechoso que cometió el acto delictivo y se limite a identificar y localizar al sospechoso..

Todos los demás usos y divulgaciones no descritos en el presente aviso se realizarán únicamente con su autorización por escrito, que se podrá revocar posteriormente por escrito en cualquier momento. Para revocar su autorización, entregue una revocación por escrito al responsable de privacidad de la HIPAA. Si revoca su autorización, dejaremos de utilizar o divulgar su información de salud según lo permitido mediante su autorización por escrito, excepto en la medida en que ya hayamos utilizado o divulgado su información de salud en virtud de su autorización, o la autorización se haya obtenido como condición para obtener cobertura de seguro y la compañía aseguradora tenga derecho legal a impugnar una reclamación en virtud de la póliza o la propia póliza. Para ejercer los derechos que le confiere el presente aviso, solicitar más información o notificar un problema, comuníquese con el funcionario de privacidad en virtud de la HIPAA en:

**Oficial de Privacidad de HIPAA**  
257 N Butte Street, Willows, CA 95988  
(530) 330-8800

Si considera que se han vulnerado sus derechos a la intimidad, puede presentar una queja por escrito a las personas arriba indicadas o al secretario de Salud y Servicios Humanos, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Washington, D.C. 20201. No habrá represalias por presentar una queja.

*Fecha efectiva: 1 de febrero de 2024.*

# OCHO UBICACIONES DE SERVICIO

● MÉDICO ● SERVICIOS DE SALUD CONDUCTUAL ● DENTAL

## CHICO

Chico – Cohasset Road ● ● ●

DENTAL AND WOMEN'S HEALTH CENTER  
500 Cohasset Road, Suite 15 | (530) 433-2500

Chico – Concord Ave ● ●

1990 Concord Ave. | (530) 809-3300

Chico – East Ave ● ● ●

845 W. East Ave. | (530) 896-9400

Chico – Springfield Drive ● ●

CHILDREN'S HEALTH CENTER  
1515 Springfield Drive #175 | (530) 781-1440

Mobile Dental Clinic ●

(530) 520-6913

## RED BLUFF

Red Bluff ●

2500 N. Main St. | (530) 529-2567

## WILLOWS

Willows ● ● ●

207 N. Butte St. | (530) 934-4641

## WOODLAND

Woodland – Court Street ● ●

175 W. Court St. | (530) 661-4400

Woodland – Gibson Road ● ●

1280 E. Gibson Rd. | (530) 650-4500

*Esta guía es proporcionada por Northern Valley Indian Health, Inc.*



# Northern Valley Indian Health

YOUR HEALTH. OUR MISSION.

[www.nvih.org](http://www.nvih.org)